

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Bogotá, D. C., Noviembre 15 de 2006

RESPUESTAS No. 4 A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 018/2006 OBJETO: ADQUISICION DE CUERDA DE 200 PIES CON DESTINO A LA DIRECCION DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL.

El encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada licitación lo siguiente:

Las respuestas dadas a través del presente documento no modifica ni elimina los aspectos expresamente señalados en los pliegos de condiciones y sus adendos.

OBSERVACIONES OFERENTES

- MIGUEL CABALLERO LTDA (OFICIO DE FECHA 14/11/2006)

PREGUNTA

Muy comedidamente nos dirigimos a ustedes con el fin de manifestarles nuevamente nuestro interés en participar en la Licitación de la referencia, requerimiento sean reconsideradas las siguientes especificaciones técnicas contenidas en el Adendo No. 2:

Peso mínimo de la sogá: 77 gramos. Caídas UIAA.

Solicitamos respetuosamente sea aceptado un peso inferior a estos 77 gramos/metro, o se permita una tolerancia del +/- 2% lo cual no es significativo y se permite un mayor número de propuestas dentro de ésta licitación, teniendo que el mercado existen sogas de menor precio que cumplen con las características estándares de las Normas Técnicas UIAA 110 – EE 892, exigidas en los pliegos de la licitación y que precisamente por ser más livianos favorecen la movilidad y manejo de estos elementos en beneficio de las operaciones para las cuales son requeridas.

De igual manera solicitamos contemplar esta misma tolerancia para el factor de caídas UIAA, por cuanto que productos de su interés que se fabrican bajo las normas antes mencionadas, que certifican un mínimo de caídas antes de rotura de 14.

De otro lado solicitamos muy comedidamente se permita presentar la experiencia de los tres (03) años mínimo en fabricación y distribución del producto ofrecido, el fabricante y no al distribuidor. A este último que se le pida experiencia en el mercado nacional con la venta y distribución de productos similares o de protección personal.

REPUESTA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se permite informar que no se acogen sus observaciones y se mantiene lo establecido en los pliegos de condiciones, dado que las observaciones técnicas, como se afirma en su oficio, no afectan en nada el producto que se espera adquirir.

Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Vo. Bo. Capitán FIGUEREDO MESA FREDY – Miembro Comité Técnico Estructurador
Revisó: Abo. Maria Fernanda Coral / Lucila salamanca Arbeláez